

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 02-C-DIC- 140

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de **"GUALACENSE FLOTABUS CIA. LTDA."** otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Gualaceo el 13 de Febrero del 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 02-DJ-252 de 27 de Febrero del 2002 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

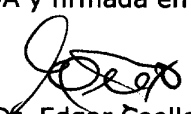
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **"GUALACENSE FLOTABUS CIA. LTDA."**, con domicilio en la ciudad de Gualaceo, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Gualaceo.

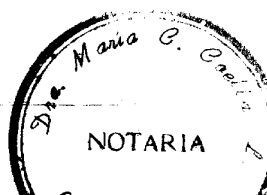
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaria Segunda del cantón Gualaceo tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Gualaceo, inscriba la referida escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 04 MAR 2002


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que se dió cumplimiento a lo dispuesto en la resolución que antecede .- Gualaceo, 12 de Marzo del año 2.002
LA NOTARIA SEGUNDA:


DRA. MARIA C. COELLAR



DOY FE: Que en fecha 15 de Marzo del 2002, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede, quedando inscrita bajo el Número 4 DEL REGISTRO MERCANTIL, y bajo el Número 651 DEL REPERTORIO en fecha 15 de Marzo del 2002.

El Registrador,



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL
CANTON GUALACEO